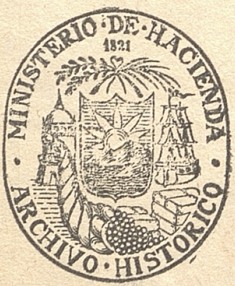


2

Al Presidente del Departam. de Fusillo
en nota de H. del pp. dice lo siguiente.

Y Apesar de las escaseces de este Exericio, y a los
grandes esfuerzos que se han hecho para adquirir dinero,
se logio socorrer a los Escuadrones de Caraboneros del PERU
con la Cantidad de Cuatro mil cuatrocientos treinta y
dos p. y cuando pensaba, q si no del todo al menos
en la mayor parte se hubiesen remitido sus re-
queridas, respecto a no pagar su fuerza de Cuatro treinta
plazas, me he hallado a su partida, con que ni a los
Sargentos se les ha pagado su haber, ni los Soldados
han tenido el rancho suficiente, ni los Oficiales sus
Sueldos; pues el Teniente D. Estanislao Barriga,
que ha quedado enfermo en el Hospital, solo ha pa-
cido en los tres ultimos Meses veinte y cinco p.
como lo ha hecho ver por una Certificacion de su
Comandante D. Antonio Saturnino Sanchez
de donde infiero que este Jefe ha usado indebidamente
del expresado recurso, y algunos Informes privados



O. L. 71-11

S. Ministro de Hacienda.

me lo confirmari, asegurandome haberse dado al
fuego y a otras disipaciones dispendiosas. Hagolo
presente a V. S. para los efectos consiguientes,
y que estos bravos defensores de la Patria
en Pichincha, sean indemnizados de los padeci-
mientos que han sufrido p. esta tan irregular conducta.

Lo que transcribo a V. S. a fin de qd
se sirba pasar el correspondiente cargo a la Junta
gral; en la inteligencia de que se ha prevenido
al S. r. J. en Jefe del Ejercito del Centro
nombre un Jefe que examine el estado de la
Caja de este Cuerpo para esclarecer la conducta
del Comandante Sanchez

D. D. S. que a V. m. J. J.
Lima Enero 15 de 1823.

Tomás Guindos

11-15-23